RESOLUCION Nº

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Z de junio de 1981.

Visto el presente expediente N°302.445/81 del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la contratación de personal para desempenar tareas durante el turno tarde en el Departamento de Pro ducción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que la mencionada Subsecretaría informa a fs. 5 que no existe saldo disponible en la partida a la cual de bería imputarse el presente gasto, solicitando, en consecuen cia, autorización para imputar la erogación de referencia a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" .-SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MI-LLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE /////// (\$360.219.312) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anterio res".-

Registrase y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.